

---

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-013-2023  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS  
PÚBLICOS DE TIJUANA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-013-2023** correspondiente a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:41 horas** del día **16 de febrero de 2023**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 14 de febrero de 2023, para que tengamos verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación; el **C. LINDA FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el acto ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I , II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer de conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 10 de febrero de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas económicas de los licitantes: **GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R. L. DE C.V. ESTUDIO Y ANÁLISIS AMBIENTAL GLOBAL GREEN S.A. DE C.V., COMPAÑÍA ARI S. DE R.L. DE C.V. Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPT-013-2023, con los siguientes resultados.

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado el siguiente:

**LICITANTE: COMPAÑÍA ARI S. DE R.L. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para el **PAQUETE ÚNICO** en la que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de Bases de Licitación y junta de aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante COMPAÑÍA ARI S. DE R.L. DE C.V., con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el PAQUETE ÚNICO en el que participa.

**LICITANTE: GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R. L. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para el **PAQUETE ÚNICO** en el que participa, debido a que no presentó la documentación, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 inciso B) y K) de las bases de licitación y junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

Como parte del sobre contenido en la propuesta técnica en el numeral 6.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

**B) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados de acuerdo a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO de estas bases de Licitación, incluyendo por lo menos lo correspondiente al paquete único, Área o Departamento, cantidad de elementos, días y horarios a cubrir, total de horas por turno, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, vigencia, condiciones y garantía de los servicios.

*En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

*Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

*Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

Como parte del sobre contenido en la propuesta técnica en el numeral 6.1 inciso K) bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

**K)** *El licitante deberá incluir dentro del sobre que contenga la propuesta técnica la siguiente documentación:*

- *Copia del registro patronal ante el IMSS en el Estado de Baja California.*
- *Original y copia fotostática para su cotejo de la constancia de registro vigente en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, mismo que deberá corresponder a los servicios objeto del presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Trabajo y el artículo primero del Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones de carácter general para el registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal de Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021.*
- *Manual de Procedimientos de la empresa para la operación de los servicios objeto de esta licitación.*
- *Carta bajo protesta de decir verdad manifestando que, en caso de resultar adjudicado, el prestador de servicio será responsable por negligencia, impericia, dolo, mala fe o abuso de confianza en que incurran los trabajadores a su servicio. Copia del pago y de las Cuotas Obrero-Patronales ante el IMSS e INFONAVIT en el estado de Baja California correspondiente al sexto bimestre de 2022, por la totalidad de la plantilla de trabajadores con que cuenta el licitante, que deberá ser al menos la cantidad de elementos que se requieren para este procedimiento. "La Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

En virtud de la revisión detallada de la documentación que integra su propuesta técnica se advierte que se encuentran discrepancias en las especificaciones técnicas, así mismo omite presentar la documentación requerida, tal como describe a continuación:

- El licitante señala en su propuesta técnica dos vigencias para la prestación del servicio, iniciando una del 20 de febrero de 2023 al 31 de diciembre 2023 y la segunda iniciando el 17

de febrero de 2023, por lo que existen discrepancias en la vigencia ofertada por el licitante, por lo que se advierte que no da cumplimiento a lo establecido en los numerales 4.3, 6.1 inciso B) de bases de licitación.

- Omite presentar el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), por lo que se advierte que no da cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.1 inciso K) de bases de licitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso B) y K), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R. L. DE C.V., para el PAQUETE ÚNICO, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: ESTUDIO Y ANÁLISIS AMBIENTAL GLOBAL GREEN S.A. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para el **PAQUETE ÚNICO** en el que participa, debido a que no presentó la documentación, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación y junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

**H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES:** *Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, utilizando para ello el formato **Anexo 5** de las presentes bases, debiendo presentar opiniones de cumplimiento positivas y vigentes emitidas por el SAT e IMSS, así como Constancia de Situación Fiscal sin adeudos emitida por el INFONAVIT, las cuales deberán tener una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.*

*Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.*

En virtud de la revisión detallada de la documentación que integra la DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES se advierte que se encuentran discrepancias en la documentación que se describe a continuación:

- El licitante presenta su constancia de situación fiscal sin adeudos emitida por el INFONAVIT de fecha 09 de febrero de 2023 con número de oficio CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0000308571/2023, siendo que al realizar la lectura del código QR con la que cuenta dicha constancia esta arroja como resultado que misma fue emitida con fecha 04 de marzo de 2022 y con número de oficio CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0000389994/2022, por lo que no se da cumplimiento con la vigencia solicitada de no mayor a 30 (treinta) días a partir de la fecha en que se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa, la cual se establece en el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numeral 6.1 inciso H), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se

determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: ESTUDIO Y ANÁLISIS AMBIENTAL GLOBAL GREEN S.A. DE C.V., para el PAQUETE ÚNICO, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART S.A. DE C.V.**

### NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en el que participa, debido a que no presentó la documentación, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación y junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

Como parte del sobre contenido en la propuesta técnica en el numeral 6.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

**B) PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados de acuerdo a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO de estas bases de Licitación, incluyendo por lo menos lo correspondiente al paquete único, Área o Departamento, cantidad de elementos, días y horarios a cubrir, total de horas por turno, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, vigencia, condiciones y garantía de los servicios. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

*Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

*Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

En virtud de la revisión detallada de la propuesta técnica ofertada por el licitante, se advierte que omitió señalar la totalidad de los turnos requeridos por la dependencia, ofertando un total de **10,796** turnos siendo que lo solicitado en bases es un total de **13,275** turnos, por lo que no se da cumplimiento con lo establecido en el numeral 6.1 inciso B) de bases de licitación.

CR

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numeral 6.1 inciso B), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART S.A. DE C.V., para el PAQUETE ÚNICO, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
COMPAÑÍA ARI S. DE R.L. DE C.V.,	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
COMPAÑÍA ARI S. DE R.L. DE C.V.,	TOTAL \$ 10, 938,600.00 M.N. IVA % 8

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de



licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos propuesta económica respectivamente.



En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **11:30** horas del día **17 de febrero de 2023**, en esta misma sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, Por lo que se cita a este acto a los miembros del Comité, que sirve la presente como notificación al licitante presente.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que derivan pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:52** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p><b>C. LUIS GERMÁN REYNOSA DÍAZ</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	--

<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. LUZ DEL CARMEN MEZA SANTILLANEZ</b> ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p><b>C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p><b>C. JOSÉ ROBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR AREA REQUIRENTE</p>  <p><b>C. CLAUDIA PATRICIA CASTRO SOTO</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

*Handwritten notes in blue ink:*  
A vertical line of scribbles and marks on the right side of the page, including a large 'B' at the bottom.

Por parte del licitante participante

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Administracion de negocios RJP smart	Aldo Antonio Velazquez	
ESTUDIO DE ANALISIS AMBIENTALES GLOBAL GREEN	ALDO ANTONIO VELAZQUEZ	

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-013-2023**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”**

**REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA**

DOCUMENTO		COMPAÑÍA ARI S. DE R.L. DE C.V.
1	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESNTÓ
2	PROPUESTA ECONÓMICA	\$10,938,600.00
3	% DE IVA	8%
4	OBSERVACIONES	SE ACEPTA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*